



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 018/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, como consecuencia de la dispersión de las tropas, luego de la Batalla de San Francisco el 19 de noviembre de 1.879, el Gral. JUAN BUENDÍA, con una parte del Ejército Aliado, debía dirigirse al Puerto de ARICA, pero no conociendo la ruta decidió internarse en las arenas del Tamarugal con la intención uno de dirigirse al Perú y otro a Bolivia y dejar de esta manera definitivamente la campaña del Pacífico.

Que, la marcha que se realizó fue sumamente penosa, por la escasez de agua y víveres para la tropa sumándose a esto las inclemencias del desierto, por fin el 22 del mismo mes, divisaron el Villorio de Tarapacá, población a la que ingresaron los Aliados. El Gral. Buendía llamó a la División Ríos y reorganizó una nueva Unidad, la División Ríos se encontraba aún en Iquique, plegándose recién a las tropas acantonadas en Tarapacá el 26 de noviembre al atardecer.

Que, el Regimiento de Caballería Blindada - 2 Tarapacá, fue fundado en 1971 cuyo primer comandante fue el Cnl. DEM. Ángel Ortuste Oporto y en honor a la Batalla de TARAPACÁ de 27 de noviembre de 1879, se celebra el aniversario cada año.

Que, el 22 de agosto de 1.985 por Orden del Día del Ejército No. 21/85. se reformularon los límites de jurisdicción de las UU. DD. de la 1ra. División de Ejército. Asignándole al RCB-2 TARAPACÁ la sub zona de responsabilidad en la parte central del departamento de La Paz, sin embargo, puede ser empleado en todo o parte del territorio Nacional, por constituir parte de la Reserva Estratégica del Ejército.

Que, el mes de febrero de 1.992, el BIB.-I TARAPACÁ, en cumplimiento a la reestructuración de las UU.BB. se traslada a sus actuales instalaciones en la localidad de Corocoro, de la Provincia Pacajes, del departamento de La Paz, lugar donde cumple actualmente sus actividades, constituyéndose en un celoso guardián de la soberanía Nacional, forma parte de las Unidades dependientes del Comando General del Ejército en su actual zona de reunión Corocoro.

Que, uno de los reconocimientos más destacado, es el cordón Eduardo Abaroa otorgado a las unidades beneméritas con la medalla impuesta por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

Que, hasta la fecha la Escuela de Tanques del Regimiento de Caballería Blindada - 2 "TARAPACÁ", ha graduado 40 promociones de instructores en la especialidad de Blindados para nuestro glorioso Ejército, actualmente el Tcnl. DEM. Edgar Hernán León Rosales ejerce el cargo de Comandante del RCB-2 TARAPACA.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido homenaje al **REGIMIENTO DE CABALLERÍA BLINDADA – 2 “TARAPACÁ”** guardián y centinela del Estado Plurinacional de Bolivia, en conmemoración a sus cincuenta años de fundación, reconociendo su trascendencia histórica, invaluable actos y acciones heroicas en defensa y seguridad del país.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES